

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS UNNE.				
CARRERA: ABOGACÍA				
ASIGNATURA: DERECHO DE LOS CONTRATOS				
Año de cursado: 3º- 1 y 2 cuatrimestre	Modalidad de cursado: Cuatrimestral	Carga horaria total: 80 horas reloj	Carga horaria semanal: 4 horas reloj.	Con apoyo virtual
			Carga horaria teórica: 75 HS.	Carga horaria práctica: 5 HS.

1. Descripción del Contexto:

La asignatura se ubica en el tercer año, primero y segundo cuatrimestre de la carrera de Abogacía, Plan de Estudio aprobado por Resolución Rectoral N°1006/16 C.S que implementa la vigencia del nuevo plan de estudio al área de Formación General, Ciclo de Orientación. Centra un abordaje general de los contratos como institución de derecho privado, desglosando su estudio, en dos grandes partes: La denominada parte general, donde se aborda el estudio de las instituciones que conforman la denominada teoría general del contrato, en su regulación por el Código Civil y Comercial de la Nación y que encuentran vinculación y fundamento en la constitución nacional y los tratados internacionales incorporados a la misma. Luego el abordaje de la denominada parte especial, donde se estudia la regulación que establece para los distintos contratos típicos o innominados el Código Civil y Comercial de la Nación.

Resulta necesario destacar, que esta asignatura guarda relación las asignaturas previas: Derecho Privado Parte General, Derecho de Daños, Derecho de las obligaciones, , Derecho Empresario y de Mercado, y con otras de Derecho Privado.

Ello permitirá al alumno comprender la complejidad social-cultural, aportando con sus intervenciones a la consolidación del sistema político-constitucional argentino,

Contribuir a la efectiva tutela jurídica de los Derechos Humanos, favoreciendo el acceso a la justicia, en los distintos ámbitos de actuación profesional.

- Proponer soluciones a los problemas jurídicos colectivos e individuales en ámbitos públicos y privados, como en entornos de auto y hetero- composición.
- Insertarse en ámbitos de trabajo cooperativo y multidisciplinar, con capacidad de liderazgo y compromiso ético y social.

2.- Fundamentación: El fenómeno de la sociedad de masas, unido a la globalización y al enorme progreso en las comunicaciones ha producido en el siglo pasado una profunda transformación en el Derecho Civil en general y en el de los contratos en particular. Los contratos de consumo han pasado a ser la parte más importante de la negociación jurídica de cada uno de nosotros, produciendo la necesidad de una revaloración y modificación de las pautas del contractualismo clásico francés, que había determinado la codificación argentina del siglo diecinueve sobre la base del contrato paritario.

En la asignatura se dará cuenta de esta transformación, partiendo de los lineamientos del contrato clásico y la teoría general del acto jurídico contractual, para luego describir su evolución hacia el paradigma moderno que es el contrato y la relación de consumo y su caracterización.

La sanción por Ley N° 26994 del Código Civil y Comercial Unificado, recepta y regula la referida concepción moderna del contrato, reformulando la teoría general del contrato y adoptando una concepción trialística, comprensiva de la regulación del contrato paritario (o de negociación individual) el contrato de contenido predispuesto y el contrato de consumo.

Ello nos coloca frente a la necesidad de afrontar el estudio, del nuevo esquema teórico normativo, como herramienta vigente, para la búsqueda de las soluciones jurídicas, de los múltiples problemas que la compleja realidad nos plantea.

Se brindará a los estudiantes las herramientas esenciales para afrontar la contratación moderna, en los casos que puedan intervenir como futuros abogados,

asesores y litigantes, o en las responsabilidades que pueda tocarles como legisladores, funcionarios del poder administrador o miembros del poder judicial.

3.- OBJETIVOS GENERALES: Se busca con ellos que los alumnos:

- a) Comprendan los aspectos fundamentales de la teórica básica de la asignatura, con manejo de la problemática general de los Contratos, tanto la teoría clásica del acto jurídico contractual como la moderna referida al contrato de consumo y otras modalidades.
- b) Que aborde las principales cuestiones de los contratos en particular, con las soluciones que la ley, la doctrina y la jurisprudencia han producido, buscando la eficiencia en la práctica procesal en casos de derecho privado.
- c) Desarrolle la habilidad en el uso de herramientas investigativas básicas que le permitan abordar las problemáticas de la materia.
- d) Desarrolle una actitud crítica y ética en orden a los principios de la buena fe, lealtad y el orden público.

3.b.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR UNIDADES DIDACTICAS:

- e) Parte General
- f) Unidad 1. Que el alumno distinga con precisión terminológica el concepto y naturaleza jurídica del contrato, así como sus clasificaciones, con especial énfasis en los modernos contratos de consumo.
- g) Unidad 2. Conozca los elementos estructurales del contrato y sus presupuestos, como la capacidad, consentimiento y objeto.
- h) Unidad 3. Comprenda la causa, forma y prueba de los contratos, así como sus efectos entre partes y con relación a terceros.
- i) Unidad 4. Maneje con solvencia el concepto y problemática de los efectos particulares del contrato, como la excepción de incumplimiento, el pacto comisorio, la señal o arras y las garantías de evicción y vicios redhibitorios, siempre trazando un paralelo comparativo entre el régimen del Código Civil y la Ley de Defensa del Consumidor.
- j) Unidad 5. Comprenda las cuestiones que presenta la interpretación, integración, calificación, revisión y extinción de los contratos, así como la

problemática de la responsabilidad precontractual, contractual y pos contractual.

- k) Parte Especial
- l) Unidad 6. Busque la inteligencia de los contratos típicos de compra-venta, permuta y cesión de derechos.
- m) Unidad 7. Aborde los contratos típicos de locación de cosas, locaciones urbanas y rurales.
- n) Unidad 8. Comprenda la problemática referida a los contratos típicos de locación de servicios, leasing, know-how y locación de obra.
- o) Unidad 9. Aborde los problemas que plantean los contratos típicos de sociedad, mandato, donación y fianza, así como el de colaboración empresaria.
- p) Unidad 10. Se introduzca en la problemática de los contratos típicos de renta vitalicia, depósito, mutuo, fideicomiso, tarjeta de crédito, así como en la problemática atípica de los los hipercentros de consumo, círculos de ahorro y contratos de franquicia.
- q)

4.- CONTENIDOS MINIMOS: Son los establecidos por el plan de estudios aprobado por..... del 3 de marzo del 2017, a saber:

Contenidos mínimos: Contrato. Concepto. Autonomía de la voluntad. Naturaleza jurídica y económica del contrato. Tutela constitucional del contrato. Clasificación de los contratos: Tipo legal. Atipicidad. Elementos del contrato. Presupuestos. Consentimiento. Capacidad contractual. Causa de los contratos. Frustración del fin del contrato. Forma de los contratos. Prueba del contrato. Medios probatorios y sistemas de valoración de la prueba. Efectos del contrato. La moderna contratación: Conceptos de red, grupo, cadena, contrato marco, sistema y conexidades. Efectos en la relación de consumo. Cláusulas vejatorias o abusivas. Incorporación de terceros al contrato. Cesión de contratos. Subcontrato. La suspensión de cumplimiento. La resolución por incumplimiento o pacto comisorio. De la señal o arras. Garantías de saneamiento. Garantías de evicción y vicios redhibitorios. Los vicios aparentes. Garantías por servicios de consumo. Interpretación, integración y calificación del contrato. Revisión del contrato. Adecuación, modificación y extinción del contrato. Contratos en particular. Compra venta. Compra venta en la relación de consumo. Permuta. Cesión de derechos. Locación de cosas. Locaciones de inmuebles. Contrato de obra. Contrato de servicios profesionales. Los servicios en la relación de consumo. Contrato de concesión. Mandato. Donación. Fianza. Contrato oneroso de renta vitalicia. Depósito. Mutuo. Fideicomiso. Hipercentros de consumo. Círculos de ahorro para fines determinados. Contrato de franquicia.

5.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACION DE LOS CONTENIDOS

Unidad I: Contrato. Concepto. Antecedentes históricos. Convención, pacto y contrato. Definición legal. Definición del Código de Vélez. Críticas. Definición del Código Civil y comercial unificado. Metodología del Código Civil y Comercial de la Nación . La nueva trilogía contratos como base de nueva teoría general de los contratos. Las distintas visiones ideológicas de contrato. Autonomía de la voluntad. Definiciones doctrinaria y legal. Fuerza Vinculante de la misma. Distintas teorías. Evolución: a) versión clásica y b) contemporánea. Límites a la autonomía de la voluntad. Orden Jurídico. Conformación. Principios generales, valores y normas. Norma privada. Norma supletoria. Norma imperativa. Norma de orden público. Clasificación. Norma consuetudinaria. Normas disponibles y no disponibles. La importancia del Título Preliminar.

La ubicación del contrato en la teoría general del derecho. Naturaleza jurídica del contrato. Tesis voluntarista. Tesis normativista. Naturaleza económica. Contrato como fuente de obligaciones patrimoniales. El contrato y los derechos reales, los personalísimos, los familiares y los hereditarios-

El contrato en el derecho comparado. El contrato en el MERCOSUR. -

La “lex mercatoria”. Mercado. Sociedad y Estado. La solidaridad. -

La constitucionalización del Derecho Civil. Tutela constitucional del contrato.

El contrato de Contenido Predispuesto. Caracterización y efectos en el en el Código Civil y Comercial Unificado.

El contrato de consumo. La relación de consumo del Art. 42 de la C.N y Ley 24. 240 (T. M. Ley 26994). El contrato de consumo en el Código Civil y Comercial Unificado.

Clasificación de los contratos: a) del Código civil y comercial unificado b) en la Doctrina. Utilidad y consecuencias de cada categoría. Contratos de larga duración - Tipo legal. Caracterización. Funciones del tipo. Atipicidad. Distintos supuestos. Su problemática. Distintas teorías para solucionar los conflictos en este tipo de contratos.

Unidad II:

Elementos del contrato. Evolución del concepto. Diferencia con los presupuestos. Presupuesto del Consentimiento: a) Capacidad contractual: Aplicación de los principios generales. Inhabilitados para celebrar ciertos contratos. Régimen de los contratos celebrados por menores adultos. Capacidad y legitimidad. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial Unificado.

b) Forma. Definición. Diferencia entre forma y formalidad.

La formación progresiva del contrato. Tratativas contractuales. Contratos preliminares.

Consentimiento: concepto. Distintas definiciones. Cuestiones entre la voluntad real y la declarada. -

Oferta y aceptación-requisitos de validez y eficacia términos de consentimiento. Caducidad y retractación. Vicios del consentimiento. -

Los cambios operados en estos institutos en la relación de consumo. Publicidad e información.

Teoría de la Punktation. Acuerdos Parciales. Concepto. Caracterización. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial Unificado.

Objeto de los contratos: Concepto. Definición del Código Civil y Comercial Unificado. Delimitación. Requisitos y demás condiciones del objeto: posibilidad, determinación. Licitud y patrimonialidad. Discusión que plantea el alcance de este requisito. Supuestos particulares: bienes ajenos, futuros, litigiosos y sujetos a gravámenes. Herencia futura. Objeto Ilícito. Distintos supuestos.

Unidad III: Causa de los contratos: Concepto. Definición legal. Características. Evolución del concepto. Teorías: causalismo, anticausalismo y neocausalismo. Distinción con los restantes elementos del contrato. Presunción de causa, falta causa y causa ilícita. La causa fin en la moderna contratación. Frustración del fin del contrato. -

Forma de los contratos: Evolución del concepto. El principio de libertad de formas. Clasificación. Conversión de negocio. Eficacia del boleto. Concepto actual de soporte. Los soportes informáticos (art. 61 de Ley 19.550-decreto 841/84-Ley 25506 de firma digital). El doble ejemplar en el Código de Vélez y en el Código Civil y Comercial Unificado. La forma en la Ley 24.240.-

Prueba del contrato: Concepto. Definición. Metodología. Relación entre forma y prueba. Medios probatorios. Valor probatorio de cada uno de ellos. Los medios de

pruebas no enunciados en Código Civil y su valor probatorio. La prueba en los contratos formales: regla y excepciones. Medios de pruebas en los códigos de procedimientos. Sistemas de valoración de la prueba.

Efectos del contrato: Concepto. Regla del Código Civil y Comercial Unificado. Partes y terceros. La autonomía de la voluntad. Su fuerza vinculante. Distintas teorías. Incidencia del orden público. Evolución del concepto de parte y tercero en el derecho moderno. La teoría de la oponibilidad.

Las Redes y cadenas negociales. Su impacto sobre la noción de terceros. Las acciones de cumplimiento, la tutela inhibitoria, los daños y perjuicios y la propagación de ineficacias en las relaciones coligadas o conexas.

La moderna contratación: Conceptos de red, grupo, cadena, contrato marco, sistema y conexidades.

Conexidad contractual: Definición legal. Caracterización. Interpretación. Efectos.

Efectos en la relación de consumo. Reglas y efectos de las cláusulas abusivas.-

Incorporación de terceros al contrato. Estipulación a favor de terceros: Concepto. Efectos. Naturaleza jurídica del derecho del tercero. Relaciones que se generan. Contrato a nombre de un tercero. Promesa del hecho del tercero. Cesión de contratos. Caracterización. Efectos. Subcontrato. Caracterización Efectos.-

Unidad IV:

Efectos particulares de algunos contratos: La suspensión de cumplimiento y fuerza mayor. Tutela preventiva. Fundamentos. Naturaleza jurídica. Requisitos. Efectos.

Pacto comisorio: Fundamento. Naturaleza jurídica. Requisitos. Especies: implícito y expreso. Procedimiento para hacer efectiva la resolución en cada una de las especies. Efectos. Contratos en los que no tiene aplicación. La resolución por incumplimiento en el ámbito de consumo.

De la señal o arras: concepto y función. Especies: penitencial y confirmatoria. La cláusula como seña y a cuenta de precio. La Regla en el Código Civil y Comercial Unificado -

Garantías de Saneamiento. Disposiciones Generales. Garantías de evicción y vicios redhibitorios: presupuestos, extensión, efectos, finalidades y acciones. Procedimiento para hacer efectivas estas garantías. Causa de cesación de la

responsabilidad. Régimen del Código de Vélez Código Civil y Comercial Unificado y Régimen de la Ley 24240.

Los vicios aparentes del Art. 11 y conc. de la ley 24.240. Ámbito de aplicación. Vicios. Caducidad y Prescripción.

Garantías por servicios de consumo. Distintos supuestos de procedencia.

Unidad V:

Interpretación integración y calificación del contrato: concepto. Diferencias. Criterio del Código Civil y Comercial Unificado. Buena Fe. Definición. Buena fe subjetiva y objetiva. Consecuencias prácticas. Reglas de la Ley Nº 24.240.

Revisión del contrato. Fundamentos. Distintos supuestos. Excesiva onerosidad sobreviviente. Análisis del art. 1.198. del Código Civil de Vélez y de la misma en Código Civil y Comercial Unificado.

Vicisitudes: Adecuación, modificación y extinción del contrato: distinción entre inoponibilidad, resolución, revocación, rescisión. La rescisión unilateral en los contratos de larga duración. La nulidad, caducidad y prescripción. Concepto. Caracterización y efectos de cada una de estas figuras. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial Unificado.

Responsabilidad Civil: El nuevo esquema regulatorio en el Código Civil y Comercial Unificado.

El daño en la relación de consumo. Autonomía del régimen de responsabilidad en el Régimen de Consumidores y Usuarios

Daño Directo. Concepto. Requisitos de procedencia. Daño Punitivo. Concepto. Requisitos de procedencia.

Unidad VI: Compra Venta. Antecedentes. Concepto y caracteres. Presupuesto del Contrato: Sujeto y Capacidad. Elementos Esenciales: Objeto: La Cosa. El Precio. Forma y prueba. Efectos. Obligaciones de las Partes. Clausulas que pueden incluirse en un contrato de compraventa. Boleto de Compra Venta: Régimen del Código Civil y Comercial Unificado. Distintos Microsistemas. Evolución de la Jurisprudencia. Compra Venta en la Relación de Consumo. - Permuta: Concepto y caracteres. El Objeto. Obligaciones de las partes.

Cesión de Derechos: Concepto y caracteres, Clases. Presupuesto. Sujeto y Capacidad. Elementos Esenciales: Objeto y Causa. Efectos. Elementos Esenciales: objeto y Causa. Efecto. Extensión. Casos Especiales: Derecho

Personalísimos, Derechos Reales, Derechos Intelectuales, Derechos Litigiosos- Crédito en Garantía, Cesión de Deudas. Cesión del contrato. Cesión de Derechos Hereditarios. Cesión de la Locación de Cosas. -

Unidad VII: Locación de cosas. Antecedentes. Concepto y caracteres. Naturaleza jurídica del derecho del locatario. Presupuestos del Contrato. Sujeto y Capacidad. Elementos Esenciales. La Cosa y el Precio. La Causa. La Forma y Prueba. Efectos entre las Partes: Obligaciones del Locador y del Locatario. Cesión del Contrato. Sub-Locación. Extinción. Desalojo: Efectos. - Locaciones Urbanas: Instrumentación. Precio. Plazos mínimos y máximos. Continuadores. La regulación del Código Civil y Comercial Unificado. Arrendamientos y Aparcerías Rurales: La Ley 13.246 y sus modificatorias. Arrendamiento. Principios generales. Fraude a la ley. Cláusulas nulas, el precio. El plazo Cesión y subarriendo. Obligaciones de las partes. Extinción. Aparcería: definición. Naturaleza jurídica. Diferencia con otros contratos. Clases. Efectos. Extinción. Mediería: definición. Obligación de las partes. Extinción. Contrato de pastaje.

Unidad VIII: Locación de servicios: Definición. Distingos con la locación de obra y el contrato de trabajo. Obligaciones de las partes. El contrato de servicio de los profesionales. Evolución hacia el contrato de servicios y obra.

El contrato de servicios en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Los servicios en la relación de consumo: estructura de la relación-efectos-responsabilidad.

Contrato de Obra: Definición. Distingos con la compraventa, los servicios y el trabajo. afines. Elementos esenciales: objeto y precio. Modalidades, forma y prueba. Efectos: obligaciones de las partes. Riesgos antes de la entrega. Garantía posterior. Responsabilidad de las partes frente a terceros. Cesión y subcontratación.

El contrato de obra y servicios en el Código Civil y Comercial Unificado.

-

Leasing: Concepto. Definición legal. Elementos específicos: objeto, precio, plazo y opción. Caracteres. Presupuestos: sujetos y capacidad. Forma y prueba. Efectos entre las partes. Efectos frente a terceros. Extinción.

Unidad IX: Mandato: Concepto. Distingo con el poder. Representación: Definición y clases. Sujetos. Capacidad. Objeto. Forma y prueba. Límites. Clases de poder: general y especial. Interpretación. Efectos. El poder especial irrevocable. Derechos y Obligaciones de las partes. Responsabilidad. Sustitución. Extinción del Mandato.

Donación: Las liberalidades. Concepto y caracteres. Liberalidades que no son donación. Capacidad. Elementos esenciales. Forma y prueba. Obligaciones de las partes. Extinción. Modalidades y casos especiales. Reversión y revocación.

El contrato de donación en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Fianza: concepto. Distingos con otras garantías. Caracteres. Objeto. Forma y prueba. modalidades. Elementos esenciales. Efectos entre el fiador y el deudor. Caducidad de la fianza. Extinción. -

El contrato de Fianza en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Unidad X: Contrato Oneroso de Renta Vitalicia. Concepto y caracteres. Sujetos: relaciones. Elementos esenciales. Forma y prueba. Obligaciones de las partes.

El contrato oneroso de Renta Vitalicia en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Depósito: Concepto y caracteres. Modalidades. Distingos con otras figuras: con la locación de cosas, de servicios, mandato y comodato. Presupuestos. Elementos esenciales. Forma y prueba. Efectos.

El contrato de Depósito en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Mutuo: concepto. Promesa de mutuo. Caracteres Distingo con figuras afines. Modalidades. Forma y prueba. Efectos. Los distintos tipos de intereses.

El contrato de Mutuo en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Comodato: Concepto. Prohibiciones. Obligaciones del Comodante y del comodatario. Restitución anticipada. Extinción del mandato

Fideicomiso. Análisis de la ley 24.441. Concepto y caracteres. Elementos esenciales. Forma. Efectos entre las partes y frente a terceros. Extinción.

El contrato de Fideicomiso en el Código Civil y Comercial Unificado. -

Contratos Bancarios con Consumidores y Usuarios. Régimen del Código Civil y Comercial Unificado. -

Hipercentros de consumo: concepto. Caracteres. Relaciones. Efectos. Cláusulas abusivas. Efecto entre las partes y frente a los consumidores. -

Círculos de ahorro para fines determinados: El sistema. Caracteres. Obligaciones de las partes. Daños por el incumplimiento. Cláusulas vejatorias.

El contrato de Círculo de Ahorro: Concepto. Definición. Partes. Relaciones entre las Partes. Relaciones con los ahorristas. Responsabilidad.

Contrato de Franquicia. Concepto y definición legal. Obligaciones de las partes. Plazo. Cláusulas Nulas. Responsabilidades. Extinción del contrato.

6. Bibliografía:

Unidad I: 1) **Mosset Iturraspe**, Jorge; **Contratos**, Rubinzal Culzoni, Edición Actualizada, 4 Reimpresión, 2008 **Bibliografía Obligatoria**

2º) **Rivera**, Julio Cesar, **Medina**, Graciela, **Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte General) Tomo I, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria**.

3) **Leiva Fernandez**, Luis F.P. **Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley. Bibliografía Obligatoria**.

4) **Lorenzetti**, Luis Ricardo **Tratado de los Contratos** (Parte General) Tercera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2018, Editorial **Rubinzal Culzoni. Bibliografía de consulta**

5) **RINNESSI**, Antonio J. **Contratos** T. I y II, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad II: 1) **Mosset Iturraspe**, Jorge; **Contratos**, Rubinzal Culzoni, Edición Actualizada, 4 Reimpresión, 2008 **Bibliografía Obligatoria**

2º) **Rivera**, Julio Cesar, **Medina**, Graciela, **Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte General) Tomo I, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria**.

- 3) **Leiva Fernandez**, Luis F.P. **Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley**. **Bibliografía Obligatoria**.
- 4) **Lorenzetti**, Luis Ricardo **Tratado de los Contratos** (Parte General) Tercera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2018, Editorial **Rubinzal Culzoni**. **Bibliografía de consulta**
- 5) RINESSI, Antonio J. **Contratos** T. I y II, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad III:

- 1) **Mosset Iturraspe**, Jorge; **Contratos**, Rubinzal Culzoni, Edición Actualizada, 4 Reimpresión, 2008 **Bibliografía Obligatoria**
- 2º) **Rivera**, Julio Cesar, **Medina**, Graciela, **Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte General) Tomo I, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria**.
- 3) **Leiva Fernandez**, Luis F.P. **Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley**. **Bibliografía Obligatoria**.
- 4) **Lorenzetti**, Luis Ricardo **Tratado de los Contratos** (Parte General) Tercera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2018, Editorial **Rubinzal Culzoni**. **Bibliografía de consulta**
- 5) RINESSI, Antonio J. **Contratos** T. I y II, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad IV:

- 1) **Mosset Iturraspe**, Jorge; **Contratos**, Rubinzal Culzoni, Edición Actualizada, 4 Reimpresión, 2008 **Bibliografía Obligatoria**
- 2º) **Rivera**, Julio Cesar, **Medina**, Graciela, **Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte General) Tomo I, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria**.
- 3) **Leiva Fernandez**, Luis F.P. **Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley**. **Bibliografía Obligatoria**.

- 4) **Lorenzetti, Luis Ricardo Tratado de los Contratos** (Parte General) Tercera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2018, Editorial **Rubinzal Culzoni. Bibliografía de consulta**
- 5) **RINNESSI, Antonio J. Contratos T. I y II**, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad V:

- 1) **Mosset Iturraspe, Jorge; Contratos**, Rubinzal Culzoni, Edición Actualizada, 4 Reimpresión, 2008 **Bibliografía Obligatoria**
- 2º) **Rivera, Julio Cesar, Medina, Graciela, Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte General) Tomo I, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria.**
- 3) **Leiva Fernandez , Luis F.P. Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley. Bibliografía Obligatoria.**
- 4) **Lorenzetti, Luis Ricardo Tratado de los Contratos** (Parte General) Tercera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2018, Editorial **Rubinzal Culzoni. Bibliografía de consulta**
- 5) **RINNESSI, Antonio J. Contratos T. I y II**, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad VI: 1º) **Rivera, Julio Cesar, Medina, Graciela, Di Chiazza, Ivan Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte Especial) Tomo II, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria.**

- 2) **Leiva Fernandez , Luis F.P. Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley. Bibliografía Obligatoria.**
- 3) **RINNESSI, Antonio J. Contratos T. II**, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad VII:

- 1º) **Rivera, Julio Cesar, Medina, Graciela, Di Chiazza, Ivan Derecho Civil y Comercial Contratos** (Parte Especial) Tomo II, Editorial: La Ley 2016 **Bibliografía Obligatoria.**

- 2) **Leiva Fernandez**, Luis F.P. **Tratado de los Contratos** (Parte General) Primera edición ampliada y actualizada con el Código Civil y Comercial de la Nación, Año 2017, Tomo I, II y III, Editorial **Thompson Reuters - La Ley**. **Bibliografía Obligatoria.**
- 3) **RINNESSI**, Antonio J. **Contratos** T. II, Mave, Corrientes, 2000; **Bibliografía de consulta**

Unidad VIII:

Unidad IX:

Unidad X:

7. PROPUESTA METODOLÓGICA

En lo que respecta a la metodología de la asignatura, se trabajará con actividades prácticas, propiciando la reflexión y análisis a la luz de los fundamentos teóricos específicos para su ubicación, aplicando los procedimientos y las regulaciones legales pertinentes. El propósito es que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades para resolver los conflictos que se le presentarán en el ejercicio de la profesión.

Ello implica la siguiente metodología de desarrollo:

- a. El “corpus” teórico se encarárá, “ab initio”, con exposiciones generales de los temas teóricos centrales de la materia.
- b. Se informará y pondrá a disposición previamente a los alumnos sobre la bibliografía a consultar, de modo que tengan un acercamiento anterior que les permita la participación y el intercambio de inquietudes en clase.
- c. En la segunda fase se utilizará el método de casos, a fin de ir desarrollando en los alumnos una praxis hermenéutica de las normas existentes.
- d. Cabe aclarar que ambas fases no se sucederán de un modo secuencial absoluto, antes bien, ante cada tema se desplegarán los dos enfoques exposicional y participativo.

7.1 ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

TRABAJO PRÁCTICO N° 1:

OBJETIVO: Estimular el sentido de búsqueda en repertorios y bibliotecas.

TIPO DE ACTIVIDAD: Investigación Bibliográfica

Exposición individual

Se realizará un trabajo práctico integral el cual tendrá dos etapas bien definidas que se sucederán gradualmente a medida que avanza el dictado de la materia (se distribuirá a los alumnos, en la primera clase, copia del instructivo que informe sobre el tema). En la primera etapa de la exposición de la Parte General se irá dando las pautas de búsqueda, sobre un tema que cada alumno encuentre interesante. Una vez ingresado el curso en la Parte Especial, luego del primer parcial, los alumnos procederán a llevar adelante el trabajo propiamente dicho, el cual consistirá en que:

- a. Cada uno de los alumnos deberá buscar en repertorios o internet al menos un caso jurisprudencial. Para ello se ha incorporado bibliografía específica y se aportarán denominaciones de sitios informáticos, aparte de los clásicos repertorios de fallos obrantes en las bibliotecas de los Poderes Judiciales, en los cuales se buscará el caso. Una vez seleccionado, el alumno deberá exponerlo en clase, procediéndose luego a debatir los aspectos más relevantes.
- b. Los alumnos deberán entregar copia del caso jurisprudencial seleccionado y expuesto, con la adición de una reflexión propia sobre éste, plasmando las razones y aspectos interesantes que lo llevaron a seleccionarlo. Se instará al fichaje y archivo de tales trabajos, de modo de ir formando sus propias bases de datos para el futuro ejercicio de la profesión.

MODALIDAD DE TRABAJO: Individual o pequeño grupo.

8. EVALUACIÓN: Se evaluará en primer lugar la relevancia que tiene el tema seleccionado, en relación con la materia, así como el grado de comprensión alcanzado por el alumno al seleccionarlo. En la exposición en clase se evaluará la claridad expositiva, el uso del vocabulario técnico, las respuestas dadas a las preguntas de sus pares y del profesor y la creatividad y

fundamentación mostrada al comentar la solución del caso, que puede ser o no compartida por el alumno. Se evaluará también el uso de recursos técnicos para la exposición (power point, retroproyector, pizarrón, etc.). Se confeccionará una grilla para registrar los criterios enunciados respecto de cada alumno a fin de que la cátedra pueda realizar una devolución de la actividad desarrollada.

TIEMPO ASIGNADO: todo el cuatrimestre. Se comenzará a exponer (y entregar los casos) a partir de la primera clase posterior al parcial.

EVALUACIÓN:

Los alumnos serán evaluados continuamente, por sus aportes en clase y su predisposición a la materia (se tendrá en cuenta las búsquedas bibliográficas o en repertorio, los aportes de medios de difusión masiva, etc.). Los criterios fundamentales de evaluación estribarán en el nivel que muestren en la exposición de la base teórica, con énfasis en el uso adecuado del vocabulario técnico de la materia, así como los aportes que cada uno acerque a la cátedra (se brindarán clases de tutoría cada vez que lo requieran éstos). Se tomará un examen parcial – al cumplirse el primer medio de la carga horaria- y un examen final al cumplirse su totalidad. El parcial será escrito, dándosele a los alumnos cinco temas básicos de la Parte General a desarrollar. En él se evaluará la manera de perfilar cada uno de ellos, así como la problemática y casuística que de éstos emerja. En los trabajos prácticos se evaluará el desenvolvimiento respecto de las técnicas investigativas empleadas. Igualmente se evaluará la suma escrita que se adjunte al caso caso de

Otro criterio a tener en cuenta será la participación y asistencia de los alumnos en el desarrollo de las clases.

Se desarrollará la ejercitación práctica que promueva:

- a) La redacción de cláusulas contractuales.
- b) la toma de posición en materias opinables en doctrina.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Que el alumno siga con atención e interés los temas desarrollados en clases y logre distinguir entre los contratos autónomos y los contratos conexos.

Que desarrolle la habilidad para detectar el fenómeno de la conexidad y en su caso las obligaciones específicas de las partes. Que sepa diferenciar las responsabilidades derivadas de los cada una de estas figuras.

Tiempo asignado: una semana

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se emplearan instrumentos escritos individuales y grupales y las evaluaciones orales en caso del examen final u otro.

9. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

METODOLOGÍA

- e. El “corpus” teórico se encará, “ab initio”, con exposiciones generales de los temas teóricos centrales de la materia.
- f. Se informará y pondrá a disposición previamente a los alumnos sobre la bibliografía a consultar, de modo que tengan un acercamiento anterior que les permita la participación y el intercambio de inquietudes en clase.
- g. En la segunda fase se utilizará el método de casos, a fin de ir desarrollando en los alumnos una praxis hermenéutica de las normas existentes.
- h. Cabe aclarar que ambas fases no se sucederán de un modo secuencial absoluto, antes bien, ante cada tema se desplegarán los dos enfoques exposicional y participativo.

V.- ACTIVIDADES

- a. Se tratarán casos que hubieran tenido resonancia, y también se instará a los alumnos a investigar en materia de contratación moderna. Para ello se les asignará como consigna las búsquedas jurisprudenciales en repertorios, bibliotecas o sitios de Internet. Cada uno de los alumnos deberá acercar al menos un caso jurisprudencial para ser expuesto y debatido en clase, proveyendo a los demás alumnos de copias para sus propias bases de datos,

lo que asegurará que todos puedan formar un archivo nutrido y variado de casos de importancia.

- b. Se realizará dos o mas clases inter-cátedra, con profesores de derecho privado, procesal, penal y otras, para darle la amplitud de visión que ella merece y que el trabajo interdisciplinario aporta.
- c. Se instará a los alumnos a concurrir a conferencias dictadas en el medio, relacionadas con la materia.
- d. También dados los numerosos convenios de cooperación que la Universidad tiene suscriptos, la cátedra estará siempre abierta a la visita de profesores de otras universidades.
- e. Se trabajara con el idioma extranjero tratando de asignarle un uso pedagógico

VI.- PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS.

TRABAJO PRÁCTICO N° 1:

OBJETIVO: Estimular el sentido de búsqueda en repertorios y bibliotecas.

TIPO DE ACTIVIDAD: Investigación Bibliográfica

Exposición individual

Se realizará un trabajo práctico integral el cual tendrá dos etapas bien definidas que se sucederán gradualmente a medida que avanza el dictado de la materia (se distribuirá a los alumnos, en la primera clase, copia del instructivo que informe sobre el tema). En la primera etapa de la exposición de la Parte General se irá dando las pautas de búsqueda, sobre un tema que cada alumno encuentre interesante. Una vez ingresado el curso en la Parte Especial, luego del primer parcial, los alumnos procederán a llevar adelante el trabajo propiamente dicho, el cual consistirá en que:

- c. Cada uno de los alumnos deberá buscar en repertorios o internet al menos un caso jurisprudencial. Para ello se ha incorporado bibliografía específica y se aportarán denominaciones de sitios informáticos, aparte de los clásicos repertorios de fallos obrantes en las bibliotecas de los Poderes Judiciales, en los cuales se buscará el caso. Una vez seleccionado, el alumno deberá exponerlo en clase, procediéndose luego a debatir los aspectos más relevantes.
- d. Los alumnos deberán entregar copia del caso jurisprudencial seleccionado y expuesto, con la adición de una reflexión propia sobre éste, plasmando las razones y aspectos interesantes que lo llevaron a seleccionarlo. Se instará al

fichaje y archivo de tales trabajos, de modo de ir formando sus propias bases de datos para el futuro ejercicio de la profesión.

MODALIDAD DE TRABAJO: Individual o pequeño grupo.

VII.- RECURSOS: Los recursos a emplear son pizarrones, libros de la biblioteca, sala de computación, salas de conferencias e instituciones en general.

VIII.- EVALUACIÓN: Se evaluará en primer lugar la relevancia que tiene el tema seleccionado, en relación con la materia, así como el grado de comprensión alcanzado por el alumno al seleccionarlo. En la exposición en clase se evaluará la claridad expositiva, el uso del vocabulario técnico, las respuestas dadas a las preguntas de sus pares y del profesor y la creatividad y fundamentación mostrada al comentar la solución del caso, que puede ser o no compartida por el alumno. Se evaluará también el uso de recursos técnicos para la exposición (power point, retroproyector, pizarrón, etc.). Se confeccionará una grilla para registrar los criterios enunciados respecto de cada alumno a fin de que la cátedra pueda realizar una devolución de la actividad desarrollada.

TIEMPO ASIGNADO: todo el cuatrimestre. Se comenzará a exponer (y entregar los casos) a partir de la primera clase posterior al parcial.

EVALUACIÓN:

Los alumnos serán evaluados continuamente, por sus aportes en clase y su predisposición a la materia (se tendrá en cuenta las búsquedas bibliográficas o en repertorio, los aportes de medios de difusión masiva, etc.). Los criterios fundamentales de evaluación estribarán en el nivel que muestren en la exposición de la base teórica, con énfasis en el uso adecuado del vocabulario técnico de la materia, así como los aportes que cada uno acerque a la cátedra (se brindarán clases de tutoría cada vez que lo requieran éstos). Se tomará un examen parcial – al cumplirse el primer medio de la carga horaria- y un examen final al cumplirse su totalidad. El parcial será escrito, dándosele a los alumnos cinco temas básicos de la Parte General a desarrollar. En él se evaluará la manera de perfilar cada uno de ellos, así como la problemática y casuística que de éstos emerja. En los trabajos prácticos se evaluará el desenvolvimiento respecto de las técnicas investigativas empleadas. Igualmente se evaluará la suma escrita que se adjunte al caso elegido, a fin de observar la pertinencia de los criterios relevados.

Otros criterios a tener en cuenta será la participación y asistencia de los alumnos en el desarrollo de las clases.

Se desarrollará la ejercitación práctica que promueva:

- a) La redacción de cláusulas contractuales.
- b) la toma de posición en materias opinables en doctrina.
- c) Se tomarán 3 (tres) evaluaciones: 2 (dos) exámenes parciales en los que se tendrá en cuenta la adquisición de contenidos de la materia por parte del alumno, quien deberá demostrar su capacidad de fundamentación teórica de los temas y su aplicación práctica.
- d) La modalidad de los parciales podrá ser escrita u oral, individual o grupal, y ésta se comunicará a los estudiantes al inicio del cuatrimestre.
- e) Los estudiantes tendrán derecho a 2 (dos) recuperatorios para los exámenes parciales.
- f) La última instancia evaluativa será de carácter integrador y se tomará al final del cuatrimestre. La nota final se establecerá conforme a la normativa vigente que establece una escala de evaluación que va del 0 al 10.
- g) **Se establece como requisito de la cátedra, la aprobación de 3 (tres) Trabajos Prácticos que versarán sobre jurisprudencia de la CSJN.**
- h) La cátedra valorará la participación en clases y el desempeño en los trabajos prácticos para determinar la nota final de la materia.
- i) **La nota final quedará determinada por la calificación obtenida en el examen final integrador.**

Los exámenes libres se regirán por la resolución de Consejo Directivo 23/2013. La misma estipula la realización de un examen oral en base al programa vigente de la materia. Se recomienda a los alumnos, que opten por esta modalidad, solicitar y realizar consultas a la cátedra previo al examen así como también pueden optar por asistir a las instancias de evaluaciones orales y públicas.

PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Trabajo Práctico N° 1

Titulo: Redacción de Convenciones en la resolución no adversarial de los conflictos.

Unidad N° 1

Objetivo: comparar y señalar la importancia de Convenciones en la resolución no adversarial de los conflictos.

Tipo de Actividad: estudios comparativos

Modalidad de Trabajo: Individual.

Evaluación: presentación de cuadros comparativos elaborados por los alumnos.

Criterios de evaluación

Que el alumno siga con atención e interés los temas de clases y logre distinguir entre las convenciones y los contratos.

Que desarrolle la habilidad práctica de redactar un instrumento de los analizados.

Tiempo asignado: una clase

Trabajo Practico Nº 2

Titulo: Contrato de Contenidos predispuestos - Cláusulas abusivas

Unidad Programática Nº 4

Objetivo: análisis de sus condiciones de forma y fondo de Contrato de Contenidos predispuestos - Cláusulas abusivas

Tipo de Actividad: análisis del contrato y su relación con las normas de protección al consumidor

Modalidad de Trabajo: pequeños grupos.

Evaluación: observación de los desempeños y presentación de conclusiones.

Criterios de evaluación

Que el alumno siga con atención e interés los temas de clases y logre distinguir entre la contratación clásica o paritaria, regida por el Código Civil y la contratación moderna, prioritariamente de contenido predispuesto.

Que desarrolle la habilidad para individualizar en la contratación de consumo cláusulas abusivas.

Tiempo asignado: una semana

Trabajo Practico Nº 3

Titulo: Conexidad Contractual .

Unidad Programática Nº 3

Objetivo: aprender a comprender el fenómeno de la conexidad contractual

Tipo de Actividad: análisis de casos

Modalidad de Trabajo: Individual.

Evaluación: presentación de informes.

Criterios de evaluación

Que el alumno siga con atención e interés los temas de clases y logre distinguir entre los contratos autónomos y los contratos conexos.

Que desarrolle la habilidad para detectar el fenómeno de la conexidad y en su caso las obligaciones específicas de las partes. Que sepa diferenciar las responsabilidades derivadas de los cada una de estas figuras.

Tiempo asignado: una semana

Trabajo Práctico N° 4

Titulo: Locaciones urbanas.

Unidad Programática N° 7

Objetivo: aprender a instrumentar un contrato tipo

Tipo de Actividad: redacción de cláusulas usuales

Modalidad de Trabajo: Individual.

Evaluación: presentación de modelos.

Tiempo asignado: una semana

Criterios de evaluación

Que el alumno siga con atención e interés los temas de clases y logre distinguir entre las locaciones incluidas y excluidas del Regimen de la Ley N° 23091 .

Que desarrolle la habilidad para redactar en el instrumento las obligaciones específicas de las partes. Que desarrolle la vinculación lógica existente entre estos y los contratos accesorios de garantía.

EVALUACIÓN:

INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

- Instancias continuas de evaluación: una por mes
- Trabajos Prácticos
- Exposiciones grupales
- Parcial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desempeño y actuación participativa en el aula.
- Asistencia.
- Calidad de los Trabajos Prácticos presentados.
- Resultados Parciales.
- Uso del vocabulario técnico.
- Compromiso con la materia.
- Presentación en tiempo y forma de los Trabajos Prácticos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación de la actuación en clase.
- Lista de control.

- Asistencia.
- Trabajos Prácticos.
- Examen Parcial.